



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Madera Concediose Licencia a D. Juan Joseph Ruiz Xime-
nez para Cortar esta Culebruna y con el Suho
na Quatro Cargos de Volvion de a Veintey Ocho pal-

Verindad de Eneste Ayuntamiento. se habuelto aber el Memorial de
Juan Maria Juan Martinez Salazar fernandez, y Juan Cas-
las fernandez, dia fernandez, naturales de la Villa de Velasco
Juan Gandra Rubio por el que solicitan se les admtra por Vecinos,
En Veintey ocho Respecto de esta labrando en el partido q llaman
de marzo de la massada de las Jacas Juus. de esta Ciudad y por
este año otro la massada de las Jacas Juus. de esta Ciudad y por
garon la obliga- el Informe del Sr. D. Pedro Joseph de exca
cion Antemí y su Abogado, Consta no haver para se
q por este Decreto les admtra por tales Vecinos Conforme las orde
se manda lo con- nancias de esta Ciudad para la asistencia en dho
tenido en el dho partido por dstar este mucho de la morosera
de dho Villa Con esta Ciudad por quien entendido
dho quedo pedimento en informe de yonga
Eneste Libro Capitulaz; y como admitidos
Como des de luego los admtra por tales Vecinos
de esta dha Ciudad su termino y Juus. para
diendo hazer obligacion de mantenerse en dho

Camele
H

